

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	08:33:14

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Punto 9. Requisitos del proveedor; se pide que sea eliminado el requisito de ser distribuidor autorizado ya que hay diversas marcas y todas son de libre comercialización; además, esto restringe la participación de postores que tienen la capacidad de poder ofrecer lo mismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA NO RISTRINGE LA PARTICIPACION DE POSTORES POR EL CONTRARIO LO QUE BUSCA ES QUE LOS POSTORES OFERTEN PRODUCTOS DE CALIDAD REFERENTE A SUS MARCAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, POR LO QUE SE DEMOSTRARIA LA PROCEDENCIA POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	08:33:14

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que la tecnología nos ayuda a acelerar procesos de una forma transparente y clara.

Para beneficio de la entidad, para una reducción considerable en gastos operativos por parte de los postores, y acelerar los procesos administrativos para la entrega de bienes.

Se consulta si los documentos para el perfeccionamiento del contrato pueden enviarse por mesa de parte virtual o por correo electrónico corporativo de la entidad.

ARTÍCULO 18 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1412,
DECRETO QUE APRUEBA LA LEY DEL GOBIERNO DIGITAL

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA ACLARA LA CONSULTA Y SE PRECISA QUE SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE HA ESTABLECIDO QUE DICHA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE EN FÍSICO , DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ART.141, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, BASES ESTANDARIZAS DEL OSCE, DEBIÉNDOSE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO EN EL HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

Ruc/código :	20601613574	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	LUBSERVIS L & A S.R.L.	Hora de envío :	09:40:00

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se le consulta al comité de selección, cual es el nivel de API solicitado para cada tipo de lubricante requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACLARA LA CONSULTA RESPECTO AL NIVEL DE API:

- ¿ 15W40 API CI4
- ¿ 25W50 API CF4
- ¿ SAE 20W50 API SP, SNPLUS, SN
- ¿ ISO 11158-DIN 515224
- ¿ 80W90 API GL-5
- ¿ 85W140 API GL-5
- ¿ NGLI 2 LITIO
- ¿ GEL REFRIGERANTE 50/50
- ¿ FRASCOS X355 ML -DOT 03

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

Ruc/código :	20601613574	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	LUBSERVIS L & A S.R.L.	Hora de envío :	09:40:00

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitan que los lubricantes requeridos en las pruebas de Grado de Viscosidad SAE, la Densidad se mida a 15.6°C kg/l (ASTM D4052), y también a (15°C kg/l), demostrando que no hay una medición de la Densidad establecida, pero si direccionando de esta forma la adquisición de los lubricantes hacia una marca determinada que mide la densidad bajo esos términos, esto sin haber realizado un proceso de estandarización. En aras que haya transparencia y mayor participación de potenciales postores, se le solicita al comité de selección que en coordinación con el área usuaria, modifique este extremos de las bases e incluyan también en la medición de la Densidad la medición a @ 20 °C, g/mL (ASTM D4052), lo que no variaría ni perjudicaría en nada los lubricantes requeridos, al contrario la entidad podrá escoger lubricantes con certificaciones y homologaciones internacionales, lo que garantizaría la calidad de los bienes adquiridos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL ÁREA USUARIA DENTRO DE SU COMPETENCIA HA DEFINIDO EL REQUERIMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES RESPECTIVOS, ES LA RESPONSABLE DE DEFINIR CON PRECISIÓN LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES, CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES, POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN PRESENTAR SU OFERTA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES APROBADAS POR EL OSCE. POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

Ruc/código :	20601613574	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	LUBSERVIS L & A S.R.L.	Hora de envío :	09:40:00

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se le consulta al comité de selección cual es el del líquido para frenos requerido, si es DOT-3 y/o DOT-4.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE LIQUIDO PARA FRENOS REQUERIDO CORRESPONDE A DOT-3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

Ruc/código :	20601613574	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	LUBSERVIS L & A S.R.L.	Hora de envío :	09:40:00

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitan constancia de autorización de ser distribuidor autorizado según marcas ofertadas (adjuntar copia simple), pero no aclaran si la carta la tiene que emitir el fabricante de los lubricantes y/o bienes requeridos, siendo este requerimiento discriminador y restrictivo, porque muchas marcas importadas, solo tienen un distribuidor a nivel nacional y este distribuidor no puede emitir carta de distribución a un comercializador o mayorista, la solicitud de este requerimiento está mal planteada, se le solicita al comité de selección eliminar este requisito o de lo contrario replantearlo si la carta de autorización la puede emitir el distribuidor, o el importador, en el caso del líquido de frenos hay fabricantes nacionales que tienen un departamento de ventas y no emiten cartas de distribución porque ellos son distribuidores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA SOLICITA COPIA DE FABRICANTE DE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE ACUERDO A LAS MARCAS OFERTADAS EN PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN POR LO QUE SE SOLICITA UNA COPIA, POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

Ruc/código :	20601613574	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	LUBSERVIS L & A S.R.L.	Hora de envío :	09:40:00

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Es bien sabido que existen fabricantes, distribuidores y comercializadores, inescrupulosos, que basándose en que no existe entidad que regule o fiscalice, la adulteración o el cambio de fichas técnicas para cada proceso de selección de las distintas entidades con la intención de ganarlas, sin importar el delito que cometen, se le solicita el comité de selección, que se incluya, que los lubricantes para motor, SAE 15W40 y SAE 20W50, cuenten y tengan las certificaciones API, lo que se tendrá que corroborar en la página de api <https://engineoil.api.org/directory/eolcssearch>; de esta forma se podrán asegurar que los lubricantes adquiridos son de calidad internacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA PRECISA LOS API DEL SAE 15W40 Y SAE 20W50
SAE 15W40 API CI4
SAE 20W50 API SP, SNPLUS, SN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

Ruc/código :	20600657730	Fecha de envío :	29/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN LUBRICANTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AMERICAN LUBRICANTS S.A.C.	Hora de envío :	20:14:18

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

en el ítem 1 :

dice densidad enxpresado en kc/l

y debe ser

kg/l

se solicita realizar la correccion respectiva a las bases administrativas a fin de que se pueda realizar la propuesta tecnica en forma correcta

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY DE CONT LIBERT DE CONC, IGUAL. DE TRATO, TRANSP., PUBLICIDAD, COMPET. EFICACIA Y

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE LA DENSIDAD ES DE KG/L

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

Ruc/código :	20600657730	Fecha de envío :	29/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN LUBRICANTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AMERICAN LUBRICANTS S.A.C.	Hora de envío :	20:14:18

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

en el ítem 2
dice densidad expresado en kc/l
y debe ser
kg/l
asimismo el punto de fluidez dice IP25, y debe decir ASTM D97

se solicita realizar la corrección respectiva a las bases administrativas a fin de que se pueda realizar la propuesta técnica en forma correcta

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY DE CONT LIBERT DE CONC, IGUAL. DE TRATO, TRANSP., PUBLICIDAD, COMPET. EFICACIA Y

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE LA DENSIDAD ES DE KG/L

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

Ruc/código :	20600657730	Fecha de envío :	29/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN LUBRICANTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AMERICAN LUBRICANTS S.A.C.	Hora de envío :	20:14:18

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

en el ítem 4
dice densidad expresado en kc/l
y debe ser
kg/l
asimismo el punto de fluidez dice IP25, y debe decir ASTM D97

se solicita realizar la corrección respectiva a las bases administrativas a fin de que se pueda realizar la propuesta técnica en forma correcta

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY DE CONT LIBERT DE CONC, IGUAL. DE TRATO, TRANSP., PUBLICIDAD, COMPET. EFICACIA Y

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE LA DENSIDAD ES DE KG/L

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

Ruc/código :	10438571049	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	CUADROS CHANG LUIS ALBERTO	Hora de envío :	17:26:13

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Observación N°1

Sobre el particular, El Anexo III, Numeral 9, Requisito del Proveedor a), exige un local comercial autorizado en la provincia de Piura, que limita la competencia solamente a lubricentros y tiendas locales de aceites lubricantes. Esto excluye a proveedores de otras provincias peruanas que cuentan con autorización del importador/fabricante y capacidad para atender nacionalmente.

Se sugiere revisar este requisito, ya que no es necesario residir en Piura para participar en el proceso de selección."

Cabe mencionar, que, en otros factores de evaluación en "En el marco de la evaluación del literal E), se considerará la disponibilidad de servicios y repuestos en Piura durante 12 meses. Esto incluye la presencia de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos. Por ende, no se requiere un local comercial autorizado adicional, ya que el taller de repuestos en la ciudad ya se encuentra incluido en la evaluación."

Solicito al comité de selección, al especialista en la Ley de Contrataciones con el Estado, conjuntamente con el usuario, evaluar mi observación y suprimir lo solicitado en el ANEXO III, NUMERAL 9, LITERAL a) pág. 25, ya que se estaría vulnerando el Artículo 2, de los Principios en Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia e Integridad, de la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, misma que regula los procesos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA DENTRO DEL CAPÍTULO III REQUERIMIENTO NO ESTÁ SOLICITANDO LOCAL COMERCIAL DENTRO DE LA PROVINCIA DE PIURA, POR LO QUE EL POSTOR NO ESTA REALIZANDO LA OBSERVACIÓN DE ACUERDO A LAS BASES PUBLICADAS EN EL SEACE, POR LO QUE SU OBSERVACIÓN CARECE DE MOTIVACIÓN. POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

Ruc/código :	20600657730	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN LUBRICANTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AMERICAN LUBRICANTS S.A.C.	Hora de envío :	18:42:44

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

en las bases solicitan :

E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Evaluación:

Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en la ciudad de Piura, por un período de 12 meses.

LOCALIDAD 1: Ciudad de Piura 10 puntos

LOCALIDAD : Fuera de la Ciudad de Piura 5 puntos

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.

En este caso se esta adquiriendo lubricantes, por lo tanto solicitamos que se considere
Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres y/o distribuidores autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en la ciudad de Piura, por un período de 12 meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: E **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY DE CONT LIBERT DE CONC, IGUAL. DE TRATO, TRANSP., PUBLICIDAD, COMPET. EFICACIA Y

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACIÓN SE EVALUARÁ EN FUNCIÓN A LA COBERTURA DE CONCESIONARIOS Y/O TALLERES Y/O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS CON CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE OFERTE EL POSTOR EN LA CIUDAD DE PIURA, POR UN PERÍODO DE 12 MESES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null